Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	7.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/43/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 30/10/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 43/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 30 de OCTUBRE de 2015, a las 08:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 500/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2.015. Aprobación.

Punto 2º.- (Expte. 501/2015).- Propuesta de la Delegada de Participación Ciudadana, relativa a "Renuncia del derecho al cobro de la subvención concedida a la entidad "Asociación de mujeres por el progreso de Utrera", con C.I.F. G90019118, por importe de 1.000,00 €, para el proyecto denominado "Mujer, Progreso e Igualdad 2015". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 502/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área económica y Empleo, relativa a "Relación justificativa de gastos nº 2015-659, por importe de 436.371,20€". Aprobación.

Código Seguro de verificación:pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	29/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==	PÁGINA	1/3

pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==

Punto 4º.- (Expte. 503/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Cuenta justificativa de gastos **nº 13/2014** del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 05/02/2014 a Doña María Dolores Pascual González, por importe de 5.000,00€ en concepto "Gastos actividades día 8 de marzo". Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 504/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Cuenta justificativa de gastos nº 18/2015 del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 17/02/2015 a Doña Concepción Tagua Carretero, por importe de 2.000,00 € en concepto "8 de marzo día internacional de la mujer". Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 505/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Cuenta justificativa de gastos nº 39/2015 del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 18/05/2015 a Don Juan M. Rodríguez Apresa, por importe de 3.500,00€ en concepto "Gastos de itv. y reparaciones de vehículos". Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 506/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Solidaridad, relativa a "Concesión subvención proyecto de cooperación al desarrollo a la entidad Fundación Sevilla Acoge para Proyecto dar Al Maarifa", por importe de 28.000,00€". Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 507/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a "Cuenta justificativa de subvención para el ejercicio 2014 en régimen de concurrencia competitiva (Línea 2)". Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 508/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Relación justificativa de gastos nº 2015-671, por importe de 140.849,15 €". Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 509/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio relativa a "Ratificación de la aprobación definitiva del modificado del proyecto de reparcelación del sector del suelo urbanizable programado SUP-6 del plan general de ordenación urbana de utrera (actual sector SUO-4, según el documento de adaptación parcial a la LOUA del PGOU de Utrera), de fecha 16 de septiembre de 2015." Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 510/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada, de Educación y Servicios Sociales, relativa a "Adjudicación de plaza libre en la Residencia REIFS de Utrera". Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 511/2015).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a "Proyecto de demolición de kiosco sito en calle Campoamor de Utrera (Sevilla), por importe de 1.690,70€. IVA. Incluido. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 512/2015).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	29/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==	PÁGINA	2/3

pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==

Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Código Seguro de verificación:pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214 pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==	PÁGINA	3/3

pp/QR190bMZXi0VV3W4Kzg==